



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Resolución AGJ/3346/2021

Cve. Sistema 3129102086

Asunto ESTIMULO FISCAL, SUBSIDIO DE ISN

102102



NOMBRE: CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., RODRIGO MONTELONGO S

DOMICILIO: CALLE JOSE DE VALLE #1972

COLONIA: JARDINES DEL LAGO, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25280

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0090/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 51 minutos, del día 9 del mes de Marzo del año de 2022, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del RESOLUCION REFERENTE A ESTIMULO FISCAL, SUBSIDIO DE ISN de fecha 14/10/2021, toda vez que el contribuyente CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., RODRIGO MONTELONGO S se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., RODRIGO MONTELONGO S en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno y dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno, los Notificadores-Ejecutores C.C. JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS y ERIKA IBET SAUCEDO SAMANIEGO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio AGJ/3346/2021 de fecha 14 de octubre del año 2021, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., Y SU REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO MONTELONGO, sito en CALLE JOSE DE VALLE No. 1972 , COLONIA JARDINES DEL LAGO C.P. 25280 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, siendo una oficinas de un piso, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Jorge Antonio Pérez Rosas de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno hace constar que siendo las diez horas en punto se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente para llevar a cabo la notificación del oficio AGJ/3346/2021, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a tocar la puerta por un lapso de quince minutos, sin embargo nadie atendió a su llamado, por lo cual se trasladó al domicilio vecino ubicado frente al domicilio buscado en el cual después de tocar la puerta fue atendido por una persona del sexo femenino, quien no se identificó y ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0165/2022 de fecha de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio ubicado en la calle José de Valle No. 1972, preguntándole si conocía al contribuyente CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., o a su representante legal el C. Rodrigo Montelongo, quien manifestó que dicho contribuyente si habita el domicilio buscado, sin embargo menciona que desde hace varios meses no acude personal al domicilio, por lo cual no tienen un horario específico para su localización, siendo esta la única información que proporciona al respecto. Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Jorge Antonio Pérez Rosas la notificación del oficio AGJ/3346/2021, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., o a su representante legal el C. Rodrigo Montelongo, en el domicilio ubicado en CALLE JOSE DE VALLE No. 1972, COLONIA JARDINES DEL LAGO C.P. 25280, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Jorge Antonio Pérez Rosas no pudo llevar a cabo la notificación del oficio AGJ/3346/2021 al contribuyente CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., la Notificadora Erika Ibet Saucedo Samaniego a las diez horas con veinte minutos del dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno se constituyó en el domicilio ubicado en CALLE JOSE DE VALLE No. 1972 , COLONIA JARDINES DEL LAGO C.P. 25280, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la intención de notificar el oficio AGJ/3346/2021 al contribuyente CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., o a su representante legal el C. Rodrigo Montelongo, en el cual hizo constar que procedió a tocar la puerta del domicilio por un lapso de quince minutos, sin embargo nadie atendió a su llamado , ya que aparentemente se encuentra deshabitado, por lo cual se trasladó al domicilio vecino ubicado del lado izquierdo en el cual después de tocar la puerta fue atendido por una persona del sexo femenino, quien no se identificó y ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0175/2022 de fecha de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si conocía si el domicilio ubicado en la calle José de Valle No. 1972, lo habita el contribuyente "CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., o a su representante legal el C. Rodrigo Montelongo", quien manifestó que dicho contribuyente ya no habita el domicilio buscado, ante lo cual agrego que actualmente están ubicado al interior de los terrenos de la Feria de Saltillo, agregando que desconoce específicamente el domicilio o cualquier horario de atención, siendo la única información que proporciona al respecto.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., o a su representante legal el C. Rodrigo Montelongo, en el domicilio CALLE JOSE DE VALLE No. 1972 , COLONIA JARDINES DEL LAGO C.P. 25280, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS y ERIKA IBET SAUCEDO SAMANIEGO, no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/10/2021, levantada por el C. PEREZ ROSAS JORGE ANTONIO y 16/11/2021, levantada por el C. SAUCEDO SAMANIEGO ERIKA IBET en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en RESOLUCION REFERENTE A ESTIMULO FISCAL, SUBSIDIO DE ISN de fecha 14/10/2021, emitido por Lic. Alfredo Valdés Menchaca en su carácter de Administrador General Juridico de la Administración Fiscal General, a nombre de CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, A.C., RODRIGO MONTELONGO S.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

XO5S9PHvjTzkJ1sF/c0LfhjuuzzzROxTi0Huyr1H94UwF4MZxW9sBc6ZBPHAiOTIFgVBTMQIgbIp7EP3KJnznpJKgppq8k7mB3WQ1PZapr
T/ksj/BT2pNlyxj/DM7jipo/v/hWqGikrkaeEOoF/esZ8fe7/pv6LwTuj4Y8GdlF1AQMRMjkWAeORpQgEyurAqzXyRsLEQOscXZzdPVTg
/v1ANR+y0MFxYTK+Ke4gyrsNyLRad8vJyQqAP5WjcxMnMp8jA2JUCyVNF/JqzGffbBv0m0w82wCxPOggkblnnXT7u3SdKHUKh/Mt12Og4
1plvVVSwcJP5vrOJbaSn2UhwSdg==

Cadena Original

|3129102086|2|0|Mar 9 2022 10:51AM|ALEFS/0090/2022|29| |CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE (

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 9 DE MARZO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

